IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE JUNIO DE 2025

A QUIEN CORRESPONDA

ARTICULO 121 FRACCIÓN XXVI: ESTA DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES NO GENERA HIPERVÍNCULO A LOS INFORMES FINALES, DE REVISIÓN Y/O DICTAMEN.

ATENTAMENTE:
IVÁN GUZMÁN GARCÍA

DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES